



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huanuco, 08 de Noviembre del 2024



Firmado digitalmente por DIESTRO Y LEON Ernesto Lessing FAU
20573016786 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2024 13:17:05 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000415-2024-P-CSJHN-PJ

VISTOS: Los Oficios N°s 0042-2024-STPJ-CSJHCO y 0043-2024-STPJ-CSJHCO de fechas 7 y 8 de noviembre de 2024, respectivamente, cursados por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial – Base Huánuco; el Oficio N° 1038-2024-UAF-GAD-CSJHN-PJ remitido por la Unidad de Administración y Finanzas; la Resolución Administrativa N° 000388-2024-P-CSJHN-PJ, de fecha 22 de octubre de 2024, emitida por esta Presidencia; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución Administrativa N° 000388-2024-P-CSJHN-PJ de fecha 22 de octubre de 2024, esta Presidencia conformó el Comité Electoral Distrital de esta Corte Superior de Justicia, encargada del proceso de elecciones de los representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo del Poder Judicial, periodo 2025-2026, siendo uno de sus miembros el servidor **Percy Aceval Cienfuegos** en su condición de representante de los trabajadores por considerar al SITRAJU – Huánuco como sindicato mayoritario. Ahora bien, mediante Oficio N° 0042-2024-STPJ-CSJHCO, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial – Base Huánuco hace de conocimiento que el sindicato que preside supera en afiliados a los demás sindicatos por lo que resulta ser la más representativa en esta Corte Superior.

TERCERO.- Que, estando a la observación efectuada, la Unidad de Administración y Finanzas mediante Oficio N° 1038-2024-UAF-GAD-CSJHN-PJ, informa a esta Presidencia que el **Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Base - Huánuco** es el sindicato mayoritario con 160 afiliados al mes de octubre del presente año; ante ello, se solicitó a dicho sindicato cumplan con remitir el nombre de su representante para conformar el Comité Electoral Distrital de esta Corte Superior de Justicia, siendo que mediante Oficio N° 0043-2024-STPJ-CSJHCO comunican la designación del servidor **Víctor Hugo Trauco Vela** como representante de los trabajadores. **En ese contexto**, estando a que el referido comité debe estar conformado -entre otros- por el representante de los trabajadores que pertenece al sindicato mayoritario de esta Corte Superior y habiéndose realizado la corroboración respectiva con el área competente, corresponde a este despacho emitir la presente resolución administrativa, modificando solo en el extremo de la designación del representante de los trabajadores, incorporando al servidor **Víctor Hugo Trauco Vela** como vocal de dicho comité, quedando subsistente lo demás que conviene.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el **COMITÉ ELECTORAL DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO**, que se encargará del Proceso de Elecciones de los Representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo del Poder Judicial, periodo 2025-2026, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- **CLAUDIA MARIA TRUJILLO BERNAL** Presidente
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
- **JHONNY WILLIAM PICON MARCOS** Secretario
Gerente de Administración Distrital
- **VÍCTOR HUGO TRAUCO VELA** Vocal
Servidor - Representantes de los Trabajadores

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución al CAFAE del Poder Judicial, la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ERNESTO LESSING DIESTRO Y LEON
Presidente (e) de la CSJ de Huanuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

